Acta N° 44 de Fecha 09/NOV./2011

RESOLUCION N° - 5-

CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

Consejo Directivo

POR EL CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONTRATACION DIRECTA "ADQUISICION DE MATERIALES Y ACCESORIOS DE USO ELECTRICO". VISTO: El Expte. Nº B08896/11, por el cual el Dpto. de Contrataciones, eleva al Consejo Directivo el Acta de Evaluación y Recomendación de adjudicación del Llamado a Contratación Directa de la "Adquisición de Materiales y Accesorios de Uso Eléctrico"; y CONSIDERANDO: Que, según el Acta de Evaluación y Recomendación de adjudicación de fecha 17/11/2001, las firmas que han presentado sus ofertas son las siguientes: **DISTRIBUIDORA EL COLEGIO S.A., ELECTROPAR, PASCUAL MANUEL VILLALBA, COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A., AGROVETERINARIA Y FERRETERIA EL PRODUCTOR, FONOLUZ S.A. y FERRETERIA PERGAL;** Que, en el Acta de recepción de ofertas de fecha 17/10/2011, consta de que las empresas **FONOLUZ S.A. y FERRETERIA PERGAL**, presentaron sus ofertas fuera del término de hora de presentación, por lo que los mismos no fueron abiertos y han sido devueltos a las respectivas firmas comerciales; Que, de acuerdo al Acta de evaluación y recomendación de adjudicación se ha procedido a realizar el análisis y verificación de los documentos que componen las ofertas para determinar si se ajustan a los requisitos solicitados en el llamado; Que, de acuerdo al cuadro presentado en el acta de evaluación y recomendación, las empresas que han presentado los precios más bajos son: **ELECTROPAR S.A.** para el Lote 1, **AGROVETERINARIA Y FERRETERIA EL PRODUCTOR de Emigdio González Franco** para el Lote 2 y **COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.** para el Lote 3; Que, la empresa **ELECTROPAR S.A.**, fue desestimada por no presentar los productos solicitados en forma reiterada para que puedan ser analizados, según consta en acta; Que, según el Acta los productos presentados por la empresa **COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A. (CCP)** correspondiente al Lote 1, cumplen con los requisitos técnicos solicitados en las especificaciones técnicas del llamado; Que, luego de analizar la especificaciones técnicas de los oferentes, se recomienda de acuerdo a los precios observados, adjudicar los Lotes 1 y 3 a la empresa **COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A. (CCP)** y el Lote 2 a la empresa **AGROVETERINARIA Y FERRETERIA EL PRODUCTOR de Emigdio González Franco**, ya que las mismas cumplen con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones; Que, así también, se cuenta con el informe de la Disponibilidad Presupuestaria y el Plan Anual de Contrataciones (PAC) Nº 213.793, previsto en el Ejercicio Fiscal 2011; POR TANTO: En uso de sus atribuciones, EL CONSEJO DIRECTIVO, RESUELVE:

1º) Adjudicar a la empresa **COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A. (CCP) con RUC Nº 80000077-3,** los Lotes Nºs (1) uno y (3) tres, por un monto total de (Gs. 17.196.600) Guaraníes diecisiete millones ciento noventa y seis mil seiscientos, IVA incluido, según el detalle adjunto al Exp. Nº B08896/2011.-------

2º) Adjudicar a la empresa **AGROVETERINARIA Y FERRETERIA EL PRODUCTOR de Emigdio González Franco con RUC Nº 709630-5,** el lote Nº (2) dos, por un monto total de (Gs. 22.073.800) Guaraníes veintidos millones setenta y tres mil ochocientos, IVA incluido, según el detalle adjunto al Exp. Nº B08896/2011.-------

3º) Autorizar al Presidente de la Institución a suscribir el contrato respectivo y realizar los pagos, de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones.--------

4º) La presente erogación se imputaran a los rubros 1 001 00 00 340 30 1 0 1 y 2 001 00 00 340 30 1 99 2 "Bienes de Consumo de oficinas e Insumos".---------

5º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

==========

FIRMADO: ING. AGR. JOSE MARCELO BRUNSTEIN ALEGRE, Presidente, ING. COM. ABEL. BRITEZ R., LIC. FRANCISCO P. VILLALBA M., ABOG. CARLOS J. GONZALEZ DEL PUERTO, Miembros.-----

==========

ES COPIA.

Adalberto M. Avila B.
Secretaría del Consejo Directivo